

DIARIO DE

BARCELONA.

Del sábado 23 de

junio de 1832.



San Juan Presbítero.

Las cuarenta horas están en la iglesia de nuestra Señora del Carmen: se reserva á las seis de la tarde.

Vigilia.

Sale el Sol á las 4 horas y 33 minutos, y se pone á las 7 y 27.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
22	6 mañana.	17	7 3/2 p. 8 l.	N. E. nubecillas.
id.	2 tarde.	22	4 3/2 9	S. id.
id.	10 noche.	19	3/2 10	N. E. sereno.

AVISO AL PUBLICO.

No obstante la general prohibicion que se publicó en el Diario del dia 20 para que no se permitan músicas ni reuniones en las calles, que escedan de tres á quatro personas á deshora de la noche, razones de conveniencia pública ecsigen que se comprenda en dicha prohibicion las noches de S. Juan y S. Pedro, en las que se impedirán las músicas y reuniones que á título de regocijo se acostumbraban. Lo que se advierte al público para que no se alegue ignorancia. = Villemur.

Artículo copiado de las Cartas Españolas, periódico que se publica en Madrid.

VARIEDADES.

HUMILDÍSIMO MEMORIAL

dirigido al Tribunal de la Educacion. (1)

Si ocurre alguna vez que un padre del pueblo os reuniese, ¡oh ami-

(1) Este gracioso juguete está sacado de la Biblioteca Alemana de ciencias y artes.

gos de la humanidad! dignaos echar una mirada compasiva sobre mi triste suerte, y destruid una preocupacion de que desgraciadamente soy victima. Habeis de saber que somos dos hermanas gemelas, y los dos ojos del hombre no se convienen, ni se asemejan mas, de lo que nos hubiéramos convenido y asemejado mi hermana y yo, á no mediar la parcialidad de nuestros padres, que ha establecido entre nosotros la distincion mas extraordinaria. El primer cuidado que tuvieron, desde nuestra infancia, fué el acostumbrarme á mirar á mi hermana como á un ser de una categoria muy superior á la que tengo. En todas ocasiones se le dió sobre mí una conocida preferencia, y las atenciones que obtuvo nuestra reciproca ensenianza, fueron en un todo conformes á esta ciega y absurda predileccion. Descuidóse mi educacion enteramente: dejésemme crecer, sin pensar siquiera en mí; al paso que nada se omitió para la instruccion de mi hermana. Diéronla maestros de escribir, de dibujo, y en una palabra, para todas las artes y egercicios útiles y agradables. Por lo que á mí toca, si alguna vez acontecia que cogiese un pincel, una pluma, una aguja, al instante me maltrataban, y me llamaban fea, impertinente, y que sé yo que otras malas cosas: aun hubo ocasiones en que obtuve golpes, por recompensa. Asi es que mi orgullosa hermana apenas se dignaba asociarme ni aun á las tareas mas caseras; y si solo me ocupaba como ayudanta, y eso en los casos en que mi asistencia le era absolutamente precisa.

Por lo demas, tratósemme siempre en la familia como á un miembro casi superfluo, y se creyó que harto se hacia en favor mio, con dejarme vivir al lado de mi hermana, que la echaba siempre de gran señora, y pasaba por ser un personage en la casa, de la mayor importancia. Ahora bien, señores: ¿Qué cosa mas injusta que la de prodigar esclusivamente la ternura á uno de sus hijos, descuidando completamente la direccion de las habilidades que el otro hubiera desenvuelto sin duda, por poco estimulo que hubiese obtenido? ¿No se habria de esta suerte equilibrado entre ambas hermanas, que tan iguales nacieron como nosotras, la mayor inteligencia, y un perfectísimo acuerdo? Para colmo de desgracia, el cuidado de proveer á la manutencion de la familia, recae sobre las dos: ¿pero qué sucede?... Que como no me han enseñado oficio alguno, mi hermana es la que corre con esta obligacion. Figúrense vnds. que la acontezca algun contratiempo; que la sobrevenga una indisposicion, (y no son pocas á las que está sujeta, como reumatismos, calambres, gota y otros achaques)... ¿Qué será en tal caso de nuestra pobre familia, reducida á vivir solo con el trabajo de mi orgullosa hermana? Sin duda pereceremos todos de miseria; porque yo maldita la habilidad tengo, ni aun para borrar un escrito de pobre vergonzante; y esto es tan verdad, que he tenido que mendigar el socorro ageno para que me escriban el humildísimo memorial que están vnds. leyendo. ¿Qué seria pues de todos nosotros, si perdiésemos á esta soberbia hermana, ó porque alguna fatalidad la separase de su familia, ó porque se muriese? Ningun recurso nos quedaria: Ninguno; á no ser el de la desesperacion y la miseria.

Dignaos, señores míos, tomar en cuenta esta reverente súplica, y rogad á los padres que establezcan una reparticion igual de proteccion

y de cariño entre todos sus hijos. = Señores: = Vuestra humildísima criada = LA MANO IZQUIERDA.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

Real lotería moderna.

Lista de números premiados en el sorteo de 14 del actual, los cuales corresponden á los billetes despachados en las administraciones subalternas de esta principal de Cataluña.

<i>Nums.</i>	<i>Pfs.</i>	<i>Nums.</i>	<i>Pfs.</i>	<i>Nums.</i>	<i>Pfs.</i>	<i>Nums.</i>	<i>Pfs.</i>
502	24	3166	24	8310	24	12862	24
542	24	3185	24	8327	24	12871	40
1787	24	3737	24	8329	40	12916	24
1904	24	4163	24	8353	24	12928	40
1922	24	4164	80	8357	24	13253	24
1925	24	4181	24	9335	40	13558	500
1934	24	4218	24	9342	24	13565	24
1963	24	4585	24	9359	24	13573	24
1973	40	4661	24	9369	24	13643	24
1986	24	4667	24	9379	500	13749	40
2006	24	5158	24	9384	24	13762	24
2021	24	5376	24	9385	24	14730	24
2041	24	5381	24	9906	80	14732	24
2752	24	6084	24	10571	24	14766	24
2756	24	6086	24	10609	24	15734	40
2775	24	6654	24	11012	40	15738	80
2786	24	6656	24	11360	24	15747	24
2997	24	6694	24	11364	40	15776	500
3153	30	7067	24	11375	24	15803	24
3154	10000	7075	24	11399	24		
3155	30	7423	24	11750	24		

Para mayor satisfaccion de los interesados estarán de manifiesto las listas originales en las administraciones de la renta, y con arreglo á ellas se pagaran las ganancias.

Mañana se cerrará el despacho de billetes para el sorteo del dia 25. Barcelona 23 de junio de 1832. = Juan de Yanguas.

Procesion. Mañana á las 6½ de la misma. en punto, saldrá de la iglesia de PP. Franciscanos de Jesus estramuros de la presente ciudad, acompañando á Su Divina Magestad por las calles de Sta. Bárbara, del Angel y de S. Miguel. El P. Guardian y Comunidad, invitan á la distinguida piedad y religion de los nobles barceloneses para que asistan con hacha á tan

sagrado y solemne acto, que á mas de las muchas indulgencias concedidas por los sumos Pontífices á que se harán acreedores, el espresado P. Guardian y Comunidad lo recibirán á particular favor.

D. Bernardo Santos, D. Pedro Gonzalez, y D. Jaime Puñgoriol se servirán presentarse á la Tesorería de esta Provincia, por un asunto que les interesa. Barcelona 22 de junio de 1832. = Gispert.

Se hace saber á los que pretendan tener interés, como herederos y sucesores de Miguel Fortuny notario que fué de esta ciudad, y de Juana de Granollachs, viuda de Bernardo de Granollachs, médico que fué de la misma, en un censo de treinta y seis sueldos con su dominio medianero, radicado sobre casas y un huerto á ellas contiguo, sitas en la calle llamada antiguamente den Company y hoy de Montealegre, que en el dia poseen la Madre Priora y Convento de Ntra. Sra. de los Angeles y Pie de la Cruz de presente ciudad, que en virtud de providencia dada por el M. I. Sr. D. Miguel de Castells y de Foxá, del Consejo de S. M., Oidor de la Real Audiencia de este Principado de Cataluña, y Juez particular y privativo de bienes mostrencos vacantes y abintestato de esta ciudad y su Corregimiento, en quince del corriente, en méritos de la denuncia hecha en el referido Tribunal, ha mandado expedir las terceras y últimas proclamas, y darles este aviso por el presente Diario, á fin de que acudan ante dicho Iltre. Sr. en autos de D. Jose Felix Avellá y Navarro dentro los catorce meses prefijados por Real Instruccion, contados desde treinta de abril del año mil ochocientos treinta, en que se espidieron las primeras proclamas, á justificar su derecho, pues pasados estos sin hacerlo, se declarará competer á S. M., sin admitirse recurso alguno sobre el particular, pasándose á lo que corresponda segun derecho, y les parará el perjuicio que haya lugar. Barcelona 18 de junio de 1832. = Josef Felix Avellá.

Abertura de registro. Para Génova tiene abierto el registro el bergantin español Paulina, su capitan Pedro Juan Rouset, el cual admite cargo y paságeros para los que tiene buenas comodidades: darán razon en la calle den Lladó, num. 21, ó el mismo capitan en la plaza de Palacio.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Valencia en 4 dias el laud Virgen de los Desamparados, de 24 toneladas, su patron Francisco Miñana, con arroz y otros efectos de su cuenta. De Gandía en 4 dias el laud Sto. Cristo del Mar, de 15 toneladas, su patron Pablo Gonel, con tomates de su cuenta. Ademas cinco buques de la costa de esta provincia, con leña, madera y vidriado.

Despachadas.

Jabeque español S. Miguel, patron Miguel Oliver, para Palma de Mallorca en lastre. Idem Union, patron Sebastian Bagur, para Cartagena en id. Bergantin-goleta id. Fuerte, capitan D. Santiago Blanco, para Torrevieja en id. Laud id. S. Josef, patron Josef Agustin Sorolla, para Vi-

naroz en id. Idem id. Virgen del Carmen, patron Josef Lloret, para Villajoyosa en id. Ademas siete buques para la costa de esta provincia, con arroz, efectos y lastre.

Dieta. De 60 quintales de algarrobas del Reino á 1tt 8⁹ 4 ds. el quintal, en la orilla del Rech Condal, num. 6.

Otra: De 33 cargas de carbon de encina de Mallorca á 7⁹ la arroba, en el monton de la playa.

Otra: De 26 cargas idem de Palamós á 32 cuartos la arroba el de encina, y á 24 cuartos id. el de arranque, en casa de Josef Cabot, calle den Ripoll, tienda num. 12.

Otra: De 26 cargas id. de Tosa de arranque á 22 cuartos la arroba, en casa de Alberto Sandil, calle del Hospital, tienda num. 1.

Otra: De 13 pipas de aceite de Málaga á 1tt 13⁹ el cuartal, en la plaza dels Argenters, num. 34.

Otra: De 15 pipas idem de id. á idem en la misma casa de la anterior.

Otra: De 8 pipas id de Sevilla á 1tt 11⁹ el cuartal, en la calle de Aimerich, casa num. 9.

Otra: De 2 pipas id. de Palma á 1tt 12⁹ el cuartal, en la misma casa que la antecedente: todas durarán hoy, lunes y martes inmediatos.

Funcion de iglesia. Mañana en la iglesia de la Real Congregacion de Ntra. Sra. de la Esperanza, á las 7¹/₂ de la mañana habrá Comunion general con plática preparatoria que hará el R. P. Lr. Fr. Ignacio Vidal, Religioso Mínimo.

LIBROS. *Manual conservatorio para la dentadura*, arte ó método sencillo con el que cualquiera puede por si solo conservar su dentadura sana, firme y limpia; con otros avisos interesantes. Por D. J. B. M. y B.— Este cuaderno que considera el autor ser el único que ha salido á luz en su clase, no puede dejar de ser admitido por el público con aceptación, por cuanto con el mismo se prescriben los medios mas eficaces para preceaver á la sociedad de padecer prólijos dolores en la dentadura, que las mas de las veces hacen pervertir al enfermo en suma desesperacion. Véndese á 2 rs. vn. en la librería de Solá, calle de la Bocaria.

Ensayo de un Compendio de derecho civil general de España, escrito por el licenciado D. Juan Antonio de la Vega, abogado de la Real Audiencia de Galicia: constará de 2 tomos 8.^o mayor, y se hallará ya el primero en la librería de Oliva, calle de la Platería.

Diccionario histórico enciclopédico. Los señores suscriptores podrán pasar á recoger el cuaderno ocho del 4.^o y último tomo de la obra. Los que lo sean á la *Arqueología* ó coleccion general de monumentos, armas, trages &c., de la antigüedad y de la edad media, pueden tomar dos láminas: una que representa los cinco órdenes de arquitectura toscano, dórico, jónico, corintio y compuesto; y otra en la cual se ven quince objetos de la armadura del tiempo de la caballería. Las mismas láminas se venden sueltas á 1 real vellon las negras y á 2 las iluminadas.

En la librería de Sauri y Compañía calle de Escudellers, se ha establecido un *gabinete literario económico ó lectura de obras, por suscripción*. Los que gusten enterarse de las condiciones y catálogo de las obras que hasta el presente se hallan destinadas al objeto, podrán pasar á dicha librería. Las suscripciones se admiten por un año, medio, tres meses, y por un mes.

En vistas de la plaza de Palacio hay una sala y alcoba amoblada para uno ó dos señores, á los cuales se les dará toda asistencia si se convienen: darán razon en la tienda de barbero num. 6, frente la Lonja, al lado de un sastre.

Ventas. Pelayo Riera, fabricante de peinetas de concha, que tiene su tienda en la calle del Call, núm. 2; pone en conocimiento de las señoras que acaba de recibir de Madrid un surtido de dichas peinetas de última moda, arregladas al peinado del gusto del día, las que venderá, cambiará, compondrá y variará de hechura á los precios que se convengan.

El guarnicionero que vive en la calle del Conde del Asalto, frente la Bailía general, tiene una tartana nueva hecha á la valenciana, muy bien guarnecida, con sus franjas de seda, cristales y persianas á la inglesa.

En la calle de Gignás y taberna que da salida á la calle Ancha, se venden á piezas jamones recién llegados de Galicia, á 7 rs. vn. la carnicera.

Pérdidas. Por la acera izquierda de la Rambla hasta la iglesia del Pino, plaza del Beato Oriol, saliendo de esta á la calle del Call, Hospital, patio de este á la iglesia del Carmen calzado se perdió un alfiler de mantilla guarnecido de perlas de Cuenca, engarzadas en oro: á la persona que lo haya hallado y quiera entregarlo en la Rambla, frente la fonda de las Cuatro Naciones, núm. 7, cuarto principal, se le gratificará competentemente.

Pasando por la Rambla, calle de Fernando VI y bajada de San Miguel se perdió una almendra de pendiente de diamantes, quien la haya encontrado y quiera devolverla en el callejon sin salida frente la iglesia de San Justo número 16 piso 3.º le enseñarán la compañera y darán una buena gratificación.

Pedro Rafecas y Josef Farago agradecerán la devolucion de sus cartas de seguridad.

Sirvientes. En la calle de Santo Domingo del Call, núm. 3, cuarto principal, darán razon de una muger que desea servir haciendo cuanto se ofrezca á una casa de poca familia.

Para servir en una casa de poca familia se necesita una muger jóven que sepa guisar, coser y planchar con perfeccion y tenga quien la abone: el librero Josef Oliveras, que vive en la calle de los Baños, en la tienda que hace esquina á la bajada de Santa Eulalia, informará de quien la necesita.

De un sugeto que sabe bien servir, y desea colocarse dentro ó fuera de esta ciudad, darán razon en la calle de San Pablo, núm. 53, cuarto bajo.

Precios corrientes por mayor segun nota arreglada por los Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona en 22 de junio de 1832.

	<i>Sueldos el cuartal.</i>	
Aceite Del pais.	N.	28 6 à 30
De Tortosa	N.	25½ à 29
De Málaga	N.	27 à 29
De Sevilla	N.	27 à 28
De Mallorca	N.	28 à 29

	<i>Sueldos el quintal.</i>	
Acero De Trieste número 0, 1, 2 y 3.	11½	à 12

Duros la pipa de 4 cargas a bordo.

Aguardiente. Prueba de Holanda 19½ gr.	39	à 39½
Refinado de 25 g.s.	49	à 50
Espiritus de á 33 gs	64½	à 65

Pipa xerezana de 68 c.

Id. de 35 id.	73	à
Barriles 58 p. c.		à 9½

Pesos quintal.

Algodon. Fernambuco	27½	à 27
Ceara	26	à 26½
Marañon.	25	à 24½
Bahía.		à
Pará.		à
Minas novas		à
Nueva Orleans. s. c.	20	à 21½
Puerto Rico.	23	à 24
Cuba.	22½	à 23
Lima 1. ^a		à
Lima 2. ^a		à
Manila.		à
Motril		à

Libras quintal.

Almend. De Esperanza.	25	à 26
De Mallorca.	15	à 16

Pesetas quintal.

Ans. Del pais s. c.		à
De Alicante s. c.		à

Pesetas libra.

Añil. Flor Guatemala. N.	8	à 9
Idem de Caracas. N.	7	à 6
Guatemala sobresal. N.	6	à 7
Corte. A.	4	à 5

Pesetas quintal.

Arroz. De Valencia. s. c.	19	à 21
De Cullera.		à

Duros millar.

Astas De buey de Buenos Aires.		à
---	--	---

Pesetas la libra.

Azafran. De la Mancha. N.	32	à 31½
De Aragon.	32	à 31½

Libras quintal.

Azucar. De la Hab. b. N.	15	à 17
Smido 3/5 y 2/5. N.	14	à 15½
Quebrado.	12	à 15
De Manila.		à
De Cuba blanco.		à
De id. quebrado.		à
De Puerto Rico.		à

Duros quintal.

Baculao. De Noruega.	6	à 5½
De Islandia.		à
Lenguas de Escocia.		à
Bacalao de id.		à
Pezpalo abierto.	5	à
Id. redondo.	4½	à
Id. Diablones.		à

Sueldos libra.

Cacao. De Caracas. N.	8	à 11 3
De Maracaibo.	8 6	à 9
De Trinidad.	5 6	à 6
De Guayaquil.	3 9 a	3 6

Duros quintal.

Café.	16	à 15
------------------------	----	------

Pesetas libra.

Canela. De Holanda 1. ^a	12¼	à 12¾
Idem segunda.	7	à 9

Sueldos libra.

De la China.	12	à 13
----------------------	----	------

Duros quintal.

Cañamo. Del pais.		à
De Bolonia.		à
De Aucona.		à

Duros quintal.

Cera. Blanca de la Habana.	N. 30	à 32
Id. amarilla de id. N.	24	à 25
Id. amari de Cuba s. c. N.	23	à 24
Id. amarilla de Nuevitas.	N. 26	à 27

Sueldos libra.

Id. ama. ^a de Valencia. N.	10	à 10 6
---	----	--------

Libras quintal.

Cueros al pelo. De Buenos Aires de 22 à 26 tt.	27	à 27½
---	----	-------

1400

Del Brasil N.	á	
Id. salados	á	
De Odesa	à	
De id. salados	à	
De la Habana . N . . .	á	
De id. salados	á	
De Cuba	à	
De Puerto-Rico	á	
		<i>Pesetas libra.</i>
Grana. Plateada 9	à	8
Id. morellona 9	à	8
		<i>Pesetas cuartera.</i>
Granos. Trigo de Aragon N. 15	á	14
Candeal de Valencia . . .	à	
Xexa id. N.	á	
De San. r blanco . N. 16	à	17½
De Bilbao. N.	à	
De Galicia N. 15½	à	
De Aguilas	á	
Cebada de Cartagena. N.	à	
		<i>Pesetas quintal.</i>
Harinas. De Santan. 1.ª . 19	à	18
Id. segunda N. 19	à	20
		<i>Pesetas cuartera.</i>
Legumbres. Garbanzos de Xerez N.	à	
Idem de Málaga y Sevilla N.	á	
Habichs valencianas . . 12	à	11
Habones de Sevilla . . . 8	à	8½
Maiz. Santander y Coruña 10	á	9
De Tortosa 9	à	8½

FLETES.

Trieste	à	Pf. Pipa.
Inglaterra en buque inglés	45	schs.
por tonelada	10 p. c.	y 3 reg.
Holanda flor. cors	á	lastre id. id.
Bremen y Hamb. Ms. cor.	à	70 id.
Báltico segun los destinos	id.	á id.
Habana Pfs. 5 á 5½	pipa buque extranjero y 10 p. c.	
Id. 10 á 11	buque español id.	
Puerto Rico id. extranjero.		
Montevideo á id. id.		
Buenos Aires á id. id.		

		<i>Pesetas quintal.</i>
Palo. Amarillo	6½	à 7½
Id. Brasilete nicaragua	25	à 26
Campeche	8	à 8½
		<i>Precios en depósito.</i>
		<i>Libras quintal.</i>
Azucar. De la Habana		
blanco . N	á	
Id. 3/5 b. y 2/5 q. N.	à	
Id. quebrado . N	á	
		<i>Libras carga.</i>
Aguardiente. En Reus.		
Holanda	14	15 à 15
Refinado	15	à 15 5
Id. en Tarrag. Holanda	15	á 15
Refinado	20	á
		<i>Cambios.</i>
Londres	36 g/16 á 17/32.	
Paris	15 y 45 c. á 30 d. f.	
Marsella	15 y 55 c. á id.	
Madrid	7/8 p. c. d. c. y á 8 d. v.	
Zaragoza		
Alicante	1 p. c. id.	
Valencia		
Vinarez		
Reus	1/8 p. c. ben. y al par.	
Tarragona		
Cadiz		
Génova		
Coruña		
Cartagena		
Santander		
Málaga		

SEGUROS.

	<i>Buque nacional.</i>	<i>buque extranjero.</i>
	2½ p. c.	
10 p. c. c. y 5 p. t. 6 l. r.	3½	
	4	
	4½	
	5½	
	3½	
10 p. c. c.	3	
	34	
	34	

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusá.